

ADENDA No 2.

CONDICIONES HABILITANTES FINANCIERAS DE LOS PARTICIPANTES Y CRONOGRAMA DE LA INVITACION

En atención a lo establecido en el literal a) Modificaciones y aclaraciones, del numeral 7 Adendas de la Invitación Pública No. 05 de 2025, se informa a todos los interesados que se ha decidido **PRIMERO: ACLARAR EL NUMERAL 2. CONDICIONES HABILITANTES FINANCIERAS DE LOS PARTICIPANTES, SEGUNDO: MODIFICACIÓN CRONOGRAMA INVITACION PUBLICA NO 05 2025 KITS ESCOLARES:**

PRIMERO:

La verificación financiera, está a cargo de la Subdirección Corporativa y Financiera:

La verificación financiera, se realizará con fundamento en los indicadores financieros denominados Índice de Liquidez, Nivel de Endeudamiento, Capital de Trabajo, calculados de acuerdo con la información financiera suministrada por el proponente.

Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 1.1
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total	Menor o igual a 50%
Capital de Trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	Mayor o igual al 50% del valor total del presupuesto asignado.

Índice de liquidez.

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 1.1, calculado así: Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo corriente.

El no cumplimiento del índice de liquidez mínimo exigido será tomado como propuesta que NO CUMPLE FINANCIERAMENTE.

Índice de endeudamiento.

El proponente deberá acreditar un Nivel de endeudamiento, menor o igual al 50% calculado así:

Índice de Endeudamiento = (Pasivo Total / Activo Total X 100).

El no cumplimiento del Nivel de endeudamiento exigido será tomado como Propuesta que NO CUMPLE FINANCIERAMENTE.

Capital de Trabajo.

El proponente deberá acreditar un capital de trabajo Mayor o igual al 50% del valor total del presupuesto asignado.

Se considerará que un proponente tiene la capacidad financiera requerida cuando cumpla con todos los criterios establecidos anteriormente.

SEGUNDO: CRONOGRAMA INVITACION PUBLICA No 05 2025 KITS ESCOLARES

ACTIVIDAD	FECHA/HORA	LUGAR
Apertura y publicación de Términos de Referencia	16 de Diciembre de 2025 8:00 am	Página Web COMCAJA

Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA (Cra.12 No 96 – 23 Barrio Chicó Reservado) Teléfono (601-8418441) (Bogotá)
e-mail: (dir.admin@comcaja.gov.co) Pagina Web: www.comcaja.gov.co



Vigilado Supersubsidio

Formato COMUNICACIÓN EOP-FT-004 Versión 7

Plazo para entrega por escrito de solicitudes de aclaración sobre las condiciones y términos de referencia de la Invitación.	Desde el 16 de Diciembre de 2025 8:00 am al 17 de diciembre de 2025 4:00 pm	Por correo electrónico a: contratacion@comcaja.gov.co
Respuestas a las solicitudes de aclaración y/o preguntas recibidas por escrito de parte de los potenciales oferentes.	18 de diciembre de 2025 4:00 PM	Página WEB COMCAJA
Publicación de términos definitivos	18 de diciembre de 2025 5:00 PM	Página WEB COMCAJA
Cierre de la Invitación, entrega de las propuestas en físico.	23 de diciembre de 2025 3:00 PM	COMCAJA - Carrera 12 No. 96 - 23 Bogotá D.C.
Estudio y evaluación de las Propuestas recibidas.	29 de diciembre de 2025	Áreas competentes de COMCAJA
Publicación Evaluación de las Propuestas: Técnica, Jurídica, Financiera y Económica.	29 de diciembre de 2025 12:00 PM	Página web de COMCAJA
Límite para presentar aclaraciones, subsanar los documentos requeridos por el Comité de Contratación.	30 de diciembre de 2025 4:00 PM	Por correo electrónico a: contratacion@comcaja.gov.co
Comité de Contratación Presentación evaluaciones Finales y recomendación a Dirección Administrativa.	31 de diciembre de 2025 8:00 AM	COMCAJA - Carrera 12 No. 96 - 23 Bogotá D.C.
Publicación del resultado de adjudicación o declaratoria desierta del proceso de selección.	31 de diciembre de 2025 12:00 PM	Página web de COMCAJA

Para consultas adicionales, por favor comuníquese con al correo electrónico: contratacion@comcaja.gov.co

Cordialmente,

COMITÉ DE CONTRATACIÓN
Diciembre 2025
Acta No. 24 del 26 de diciembre de 2025
Caja de Compensación Familiar Campesina -COMCAJA